ESCUELA GENERAL DE BELLAS ARTES

Y ESPECIAL DE ARQUITECTURA

DE VALENCIA.

MEMORIA

DEL

CURSO DE 1869 Á 1870.

5.

MEMORIA

DISPUESTA PARA LEERSE

EL DIA 1.° DE OCTUBRE DE 1870

EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

AL INAUGURARSE SOLEMNEMENTE EL CURSO

Y

PROCEDER Á LA DISTRIBUCION DE PREMIOS Á LOS ALUMNOS

DE LA

ESCUELA GENERAL DE BELLAS ARTES

Y

ESPECIAL DE ARQUITECTURA DE LA MISMA,

POR SU DIRECTOR

D. MANUEL BLANCO Y CANO

Catedrático de las enseñanzas de Arquitectura y Maestros de Obras,

Arquitecto de la Academia de San Fernando procedente de su Escuela especial,

Individuo correspondiente de la primera, de número de la de San Cárlos de Valencia, Arquitecto municipal que ha sido de esta Ciudad, antiguo Secretario de la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Avila, Profesor por oposicion que fué de la Academia de Bellas Artes de Cádiz, Sócio de varias corporaciones artísticas etc. etc.

VALENCIA:

IMPRENTA DE JOSÉ RIUS, PLAZA DE SAN JORGE.

1870.

La presente Memoria estaba impresa y dispuesta para ser leida el dia 1.º de Octubre próximo en el acto de la apertura del curso académico de 1870 á 1871 en la Universidad Literaria.

Dicha lectura no puede tener lugar porque habiéndose presentado varios casos de tifus icterodes en la vecina poblacion marítima, se ha suspendido todo acto literario en los establecimientos de enseñanza, siguiendo el prudente consejo de la Junta provincial de Sanidad.

Valencia 26 de Setiembre de 1870.

EXCMO. SEÑOR:

SEÑORES:

No voy á hacer un discurso: en este recinto augusto donde el éco de autorizadas voces resuena todavía; en esta tribuna insigne desde la cual profesores distinguidos, sábios eminentes han vertido raudales de ciencia con elocuente acento y profundidad sublime, pretenderlo siquiera, solo intentarlo, mereceria de vosotros justísima censura; y al reconocer mi insuficiencia ante tamaña empresa, me retirariais desde luego el indulgente apoyo, la benévola acojida que os reclamo y de que tanto necesito para continuar ocupando vuestra atencion.

Si, por el contrario, me sintiera con fuerzas; si la suma de conocimientos de que carezco lo permitiera, yo os hablaria de la importancia de las Bellas

Artes, de su accion civilizadora, de su mision divina; yo presentaria á vuestra consideracion el estudio de una sociedad sin sentimientos artísticos, sin nocion del arte, y veriais el grado de cultura, de bienestar, de prosperidad que alcanzaba.

Nulo seria ciertamente; porque lo bello y lo bueno se separan rara vez, ó no se separan nunca. Los puros goces de la vida, los momentos en que haciendo abstraccion de la parte material que nos oprime, elevamos al cielo nuestras ideas, son aquellos que nos proporciona la contemplacion de una obra artística. Recorred la vasta escala que estas abrazan, y os dareis cuenta de su mágico influjo, de la bondad, de la generosidad de pensamientos que en vosotros desarrollan.

Pero ya he dicho que no intento ni podria hacer un discurso; y por otra parte seria perfectamente inútil bajo el tema indicado. Hablar de la importancia de las Bellas Artes en la patria de Joanes y Rivera, de Espinosa y Ribalta, equivaldria á desconocer la historia de Valencia. Valencia, que á sus preclaros timbres, á su glorioso renombre, á la fama de sus sábios insignes, de sus esclarecidos poetas, corre siempre unido el númen artístico de sus hijos, que sin esfuerzo, natural, espontáneamente sienten arder en su pecho la llama del genio cuyos destellos aparecen tan grandes que semejan la potencia creadora de la Divinidad.

El genio nace, sí; la inspiracion no se impone; pero la educacion artística que inicia muchas veces,

que desarrolla siempre las facultades otorgadas al hombre por la naturaleza, es guia seguro, brillante faro que dirije sus concepciones.

Así se ha comprendido siempre; y esta ciudad, cuna de artistas, jamás les ha dejado en la orfandad de su aislamiento.

Recordároslo á grandes rasgos me propongo; y haciendo memoria de las vicisitudes que han sufrido los centros de enseñanza á tan alto fin encaminados, presentar á vuestra consideracion el estado actual de la Escuela de Bellas Artes.

Sin mas esfuerzo que recorrer los vastos salones de nuestro Museo provincial, notable por mas de un concepto y que tantas riquezas atesora, habreis comprendido, y seguramente tendreis aquilatados, los elementos de arte que de muy antiguo se acumularon en el pais; el cual para restaurar este género de estudios ya fundó á mediados del siglo XVII sociedades artísticas, cuyos miembros se reunian periódicamente en el histórico convento de Santo Domingo.

El estado de abatimiento y decadencia á que llegó la Nacion bajo el reinado de Carlos II, de infausta memoria, precisamente habia de alcanzar á las artes como influyó en las ciencias y en las letras que poco tiempo antes se ostentaban fecundas, exhuberantes de ingenio. Aun así, Valencia fué la única ciudad que en medio de la guerra de sucesion y á través de las perturbaciones que las luchas civiles ocasionan, conservó á fuerza de sacrificios los centros de arte que entusiastas patricios habian fun-

dado. Y sin embargo, tambien sufrieron un eclipse de 17 años. Hasta el de 1753 no produjeron resultado las excitaciones, los trabajos que los Vergaras practicaban para formar un núcleo de enseñanza.

Por fin, gracias á las autoridades, corporaciones, personas notables y profesores que se ofrecieron á dar gratuitamente sus lecciones y sufragar los primeros gastos, se abrieron los estudios de Pintura, Escultura y Arquitectura en 7 de Enero de dicho año, instalándose, la que entonces se llamó Academia de Santa Bárbara, cabalmente en un departamento de esta Universidad Literaria, que el Ayuntamiento cedió para el objeto, y en el cual ha continuado hasta nuestros dias.

¡Loor á los Molins, á los Miguel, á los Valeros y Vergaras que pusieron los cimientos á la despues tan celebrada Academia de San Carlos!

Pero los esfuerzos patrióticos del interés individual habrian terminado impotentes, si el espíritu de la época no hubiera hecho intervenir al Estado prestando su autoridad y poderosos medios, á lo que en realidad no era sino una aspiracion generosa combatida por toda clase de contrariedades.

Si la Academia de Valencia pudo parecer un remedo de la de San Fernando, instituida en 13 de Junio de 1752, con la pompa y solemnidad que los explendores de la Corte proporcionaban, no dieron paz á su espíritu los artistas valencianos, gestionaron sin descanso para que los privilegios de la una alcanzasen á la otra, beneficiando á su sombra la

enseñanza, hasta conseguir que en 14 de Febrero de 1768 quedase definitivamente constituida la Academia bajo la advocacion de San Carlos, en memoria de las mercedes recibidas del rey tercero de este nombre.

Bajo los mismos estatutos, con idénticas miras, animada de iguales aspiraciones, la corporacion que, en Provincia, aparecia como primera delegada, émula noble de la Academia Central, cooperó brillantemente á la regeneracion del arte, protegiendo y estimulando á los que á su cultivo se dedicaban.

Así trascurrió mas del primer tercio de este siglo. El nuevo régimen inaugurado en 1833 preparó la reforma general de la enseñanza de las Bellas Artes, produciendo en 1844 la creacion de la Escuela especial de Arquitectura y la ampliacion de los estudios de Pintura, Escultura y Grabado en la Academia de San Fernando; que desde entonces y bajo el sistema centralizador que se ponia en práctica, egerció una tutela superior en muchos grados á la que habia venido egerciendo sobre las escuelas de Provincia. Dotada de recursos; con medios materiales de instruccion; elevados sus profesores á la categoria que sus servicios y talentos demandaban, quedaron los demás centros artísticos entregados á sus ya escasas fuerzas, sin atribuciones, sin privilegios, que, aunque odiosos y odiados siempre, lo son doblemente cuando se otorgan únicos, para acumular en la Corte la sávia que vivifica á la Nacion entera.

Nada se habló entonces de las Academias de Provincia; relegadas fueron al olvido; y la pequeña mencion que de ellas se hizo, dió por resultado amenguar su importancia. ¡Triste comienzo de la série de adversidades que estas beneméritas corporaciones han sufrido!

Si por completo no quedaron anuladas, debido fué á la índole esencialmente libre de las carreras que patrocinaban. La de Arquitectura, que exijia un título profesional otorgado siempre en Valencia, quedó suprimida de hecho, puesto que solo el estudio de los dos primeros años practicado en esta ciudad, era incorporable á la Escuela de Madrid.

En 1849 hubo una ráfaga de proteccion; el decreto de 31 de Octubre, reorganizando las Academias provinciales y estudios de Bellas Artes, llenó en gran manera el vacío que habian dejado disposiciones anteriores, mereciendo aplauso unánime de las personas ilustradas, deseosas é impacientes del restablecimiento de la unidad destruida en corporaciones análogas: que nadie pudo criticar la reforma de 1844 por la esencia de sus principios, sino por la absorcion y monopolio de que venian acompañados.

Estudiando la extension que convenia dar á la enseñanza en las localidades mas favorables al desarrollo de las Bellas Artes, Barcelona, Valencia, Sevilla y Valladolid, cuyas Academias fueron declaradas de primera clase, recibieron auxilios del Gobierno que se encargó de costear los estudios superiores de Pintura, Escultura y Grabado, así como los

de Maestros de Obras y Directores de caminos vecinales, quedando á cargo de las Diputaciones y Ayuntamientos en estos puntos y en Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza, bajo el concepto de Academias de segunda clase, el sostenimiento de los estudios elementales de Dibujo, que revistiendo un carácter eminentemente popular, tan indispensables son en nuestra época, en que la elegancia de las formas, los perfiles y contornos bellos, presentan seductores los productos de la industria y de la fabricacion de otros paises, atentos siempre á perfeccionar el gusto de sus artífices y artesanos.

La ley de Instruccion de 9 de Setiembre de 1857 continuó protejiendo el estudio de las Bellas Artes, si bien hizo una separacion completa entre las Academias y las Escuelas, centralizando en las Universidades los ramos todos de la enseñanza pública.

Hasta aquí, Academia y Escuela eran sinónimos: el público empleaba y aun emplea indistintamente estas denominaciones, ó por mejor decir, conserva la primera, que la tradicion ha consagrado, para expresar lo que se refiere á los estudios de las Bellas Artes; por mas que separadas en virtud de la ley referida, la mision de la segunda se concrete á la enseñanza, dejando á la primera, como delegada de la de San Fernando, la vigilancia sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas á la Pintura, Escultura y Arquitectura, la resolucion de los problemas y cuestiones mas importantes del Arte, obras

que le ilustran, inspeccion y cuidado de los Museos, premios, exposiciones y cuanto puede conducir á su prosperidad y fomento.

Para tan múltiples encargos seria preciso dotar á la corporacion de medios materiales, y hoy solo cuenta con una exigua cantidad destinada á restauraciones en el Museo de Pintura.

Arrastrando una existencia lánguida; mermadas sus atribuciones; reducida á tan estrechos límites, ha prestado, no obstante, el concurso de sus facultades á su hija predilecta la Escuela, la cual ha reunido á su apoyo, el poderoso del centro Universitario, bajo cuyo amparo ha vivido por espacio de doce años.

Si á toda esta proteccion han correspondido los resultados, díganlo por una parte nuestros talleres y nuestras fábricas, y muéstrelo por otra la pléyade brillante de jóvenes artistas (1) que en recientes exposiciones nacionales y extranjeras, por desgracia interrumpidas, tan alto renombre han adquirido al recorrer con paso firme el sendero glorioso que sus mayores les trazaran.

Llegamos á la reforma trascendental de la enseñanza libre en 1868. Pocos estudios, pocas Escuelas la recibieron con menos prevencion que las de Bellas Artes, donde eran bien conocidos sus principios

---

(1) Los Gisbert, Muñoz, Domingo, Ferrandiz, Martinez, Monleon, Agrasot, Salvá, Navarrete, Jover, Franch, Galvan, Giner, Farinós, Martí, Carceller, Gastaldi y tantos y tantos otros que seria prolijo enumerar.

y donde se habian aplicado de muy antiguo con la expansion que su índole requiere. Rotas hoy pequeñas trabas que sujetaban el espíritu independiente del alumno, hánse visto en la de Valencia mas concurridas las clases, en especial las superiores á que todos desean llegar, tal vez sin suficientes fundamentos, pero cuya desventaja se ha compensado en cámbio, descubriendo artistas que con reglamentacion sistemática hubieran permanecido ignorados.

Esperando el desarrollo de la ley de Instruccion pública cuyo proyecto se hallaba sometido á la deliberacion de las Córtes Constituyentes, estas Escuelas proseguian animosas la no interrumpida série de sus merecimientos, y nunca pudieron sospechar que el Ministro que en la distribucion de premios á los alumnos de la Nacional de Música abrazó al Director como representante del arte, diciendo «que los Go»biernos que se tienen por liberales deben amar las »artes, porque sin estas no hay libertad completa» las preparara golpe tan rudo como sufrieron al poco tiempo.

Otro motivo habia para alejar el ánimo de semejante idea. Las Escuelas normales habian sido con justicia restablecidas; y suprimir á seguida las de Bellas Artes, era una especie de contradiccion inconcebible para todos.

Y sin embargo, una medida puramente económica, que debo respetar, pero que deploro; una medida arrancada, sin duda, al Ministro, por los eternos enemigos de las Escuelas de Provincia, que en esta

ocasion lograron hipócritamente bajo el móvil seductor de reducir el presupuesto, lo que otras veces habian intentado en vano (1); un Decreto publicado en la *Gaceta* el 3 de Julio de 1869 sin preámbulo ni razonamiento alguno, que tal vez no pudo encontrarse para el caso, dejó reducidos á la nulidad por el momento los centros artísticos provinciales.

Autorizado el Gobierno para plantear los presupuestos del Estado correspondientes al ejercicio de 1869 á 1870, dejó de incluir en ellos las cantidades con que subvencionaba á las Escuelas de Bellas Artes, dando á las Provincias en que se hallaban establecidas la facultad de sostenerlas si lo creian conveniente. Estas que, como se ha indicado, mantenian los estudios elementales en la propia forma que los Institutos de segunda enseñanza; que habian hecho sacrificios para plantear nuevos estudios y carreras completas en las Universidades; que veian afluir sobre sí servicios generales, no locales y de su exclusiva competencia, recibieron con prevencion la medida; tanto mas, cuanto que al mismo tiempo contemplaban sus recursos por diferentes conceptos cercenados.

A pesar de todo, la Diputacion de Valencia, no

(1) En 1857 á la confeccion de la ley de Instruccion pública se conjuró una terrible crísis para las Escuelas de Bellas Artes, gracias á personas dignísimas que interpusieron su influencia para lograrlo. Una de estas, y acaso la principal, fue el ilustrado presidente de esta Academia, Excmo. Sr. Marqués de Cáceres, cuya constante y entusiasta proteccion á las artes y á esta Escuela merece bien de Valencia.

era posible, dados los antecedentes expuestos, que vacilase: y en efecto, para honra suya, no vaciló: fue la primera en responder á la excitacion del Gobierno.

Ya desde la publicacion del Decreto de 14 de Enero de 1869 concediendo á las Diputaciones provinciales y Municipios facultad para crear toda clase de establecimientos de enseñanza y ampliar los existentes, se manifestó el deseo por muchas personas de que se restableciese el estudio de la Arquitectura que en otro tiempo se daba en esta ciudad. Gestionóse en este sentido; los Profesores de la Escuela de Bellas Artes se brindaron á desempeñar las nuevas cátedras además de las titulares que servian; contábase con material científico existente, y allegando otros medios, formulóse por el digno Rector de la Universidad un proyecto que complementaba los grandes trabajos de organizacion en que con incansable actividad venia ocupándose. Sometido á la Corporacion provincial bajo la base de que el Estado continuaria subvencionando los estudios superiores de la Escuela, como hasta entonces, fué admitido con júbilo y aprobado en su totalidad.

Tanto celo y abnegacion no tuvieron recompensa en otras regiones. El Decreto de 30 de Junio de 1869, ya citado, suprimiendo la consignacion que en los presupuestos generales se señalaba para las enseñanzas de Bellas Artes, mató en flor la esperanza concebida.

***

No desmayó por eso el cuerpo popular de la Provincia. Acudió al Gobierno haciendo presentes sus deseos en pró de la instruccion; pero exponiendo al propio tiempo, que sin algun apoyo, le seria imposible satisfacerlos dada la escaséz de sus recursos; y, ofreciéndose á sostener de sus fondos los estudios superiores y de Maestros de Obras y Agrimensores de la Escuela de Bellas Artes en los términos en que estaban establecidos, ampliando la enseñanza hasta la expedicion del título de Arquitecto, solicitaba que al menos, el sueldo de excedencia que la ley concedia á los Profesores, se les abonase por el Estado sin perjuicio de la gratificacion que por sus servicios á la Provincia mereciesen.

El Regente del Reino accedió á tan equitativa como justa pretension; y en Orden de 7 de Octubre próximo pasado, inserta en el periódico oficial de 21 del mismo, dispuso que se hiciese presente á esta Diputacion provincial, la complacencia con que el Gobierno de la Nacion veia los sacrificios que se imponia en bien de la enseñanza, mandando que así se publicase en la *Gaceta* para su satisfaccion y honroso estímulo de las demás corporaciones de su clase.

La Escuela de Bellas Artes de Valencia se habia salvado. La Diputacion provincial interpretó fielmente los deseos del pais artístico por excelencia.

Séame permitido desde este sitio rendir el homenaje de mi profunda gratitud á tan distinguido cuerpo; y para hacer justicia á todos, añadir, que

sin los ilustrados esfuerzos del Gefe del Distrito Universitario, Excmo. Sr. D. Eduardo Perez Pujol; sin los trabajos de los dignos individuos de la Comision de Instruccion pública, de la Excma. Diputacion de la Provincia Sres. D. Joaquin Pardo de la Casta, D. José Franch y D. Eduardo Gatell; sin la eficáz cooperacion del celoso Vice-Rector de la Universidad Sr. D. José Monserrat, que en un momento difícil ocupaba accidentalmente la Rectoral; sin la abnegacion de los Profesores que se ofrecieron á desempeñar dos Cátedras cada uno, y por último, sin el patriótico apoyo que generosa y espontáneamente prestó la prensa periódica de la capital de todos matices y opiniones, hubiera sido imposible conseguir tan satisfactorio resultado.

Veamos ahora, cómo pudo combinarse la organizacion de los estudios existentes y los que nuevamente se creaban, con la economía que el estado del tesoro provincial exijia.

Queda dicho que la enseñanza elemental de Pintura y Escultura siempre estuvo sostenida por la Provincia y el Municipio; y no hallándose comprendida por fortuna en la supresion practicada en los presupuestos generales, continuó oficialmente con la manera de ser que tenia, y que no ha variado hasta la fecha, por cuanto nada se ha legislado sobre el asunto.

Los estudios que abraza esta enseñanza, son: Aritmética y Geometría, propias del dibujante; primero y segundo curso de Dibujo lineal; primera y

segunda seccion de Dibujo de figura; Artes policromas, que comprenden la pintura á la aguada y al temple en las diversas aplicaciones del color á los objetos industriales, de tanto interés en este pais, y la seccion de Artes plásticas ó sea modelado y vaciado de adorno, cuyo ventajoso alcance para los talleres y decoracion de edificios no es fácil precisar.

Estas siete clases son desempeñadas por seis Profesores (1) cuyos sueldos, así como los del Secretario general, tres Ayudantes (2), Conserge, Portero, un mozo y gasto de material, se han abonado hasta el dia con la cantidad de 3.867 escudos, y 4.400 que en sus respectivos presupuestos vienen consignando la Diputacion provincial y el Ayuntamiento, el cual tambien merece plácemes del pais, por haber mantenido en todo tiempo esa partida con preferencia marcada.

Los estudios superiores de Pintura, Escultura, Grabado en dulce, y los correspondientes á las carreras de Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores, costaban al Estado la cantidad de 15.300

---

(1) El Sr. D. Rafael Montesinos sirve la de Artes polícromas de que es titular, y gratuitamente la de Aritmética y Geometría de dibujantes, que dejó de incluirse en plantilla por virtud de la reforma que sufrió la enseñanza elemental de dibujo en 1864.

(2) Uno de éstos, jóven digno y aplicado, el Sr. D. Antonio Morata, falleció en Diciembre próximo pasado, con profundo sentimiento de cuantos apreciaban sus excelentes cualidades.

Tambien en Enero del presente año pasó á mejor vida, con dolor de todos sus compañeros, el antiguo y honrado arquitecto, Director y Catedrático jubilado de esta Escuela Sr. D. Salvador Escrig y Melchor, persona de estimables prendas, que habia prestado grandes servicios en su carrera.

escudos, mil de los cuales se hallaban destinados para el material. Pues bien; hoy cuestan á la Provincia esos mismos estudios, con mas, los de Grabado en hueco, y los relativos á la carrera completa de Arquitectura, la suma de 8.950 escudos (1). Esto solo se explica, recordando que la reforma tuvo por base el pago por el Gobierno de los sueldos de excedencia que corresponden á los Profesores, y el desempeño por estos de otra cátedra además de la que ya tenian á su cargo.

Analicemos respecto de la Pintura y Escultura lo que se hizo. Las clases de Anatomía Pictórica, Perspectiva y Paisage, Dibujo del antiguo y del natural, Teoría é historia de las Bellas Artes, Colorido y Composicion y Escultura que aquellas comprenden, estaban desempeñadas por un Profesor encargado y por cinco numerarios. Uno de estos, el de Perspectiva y Paisage (2), solicitó su jubilacion; y siendo dos clases tan importantes y demasiado extensas para agregarlas á un solo Catedrático de los existentes, se juzgó oportuno separarlas, encomendando la primera al Profesor de Colorido y Compo-

(1) De la cantidad expresada se destinan para el material 1.200 escudos; es decir, solo 200 mas que los que consignaba el Gobierno, á pesar de tener que sufragar ahora los gastos de la enseñanza de Arquitectura. Si esto puede conllevarse, es porque en último resultado con los 1.292 escudos del material de las clases elementales, forman un total de 2.492 escudos para toda la Escuela, que si no permiten mejorar los medios de instruccion en tal concepto, bastan, sin embargo, para atender á las ordinarias y mas perentorias necesidades.

(2) Sr. D. Luis Telles, antiguo y distinguido profesor, cuyos buenos y dilatados servicios merecen la consideracion que me complazco en tributarle.

sicion, y la segunda al de Dibujo del antiguo y del natural.

Del Grabado en hueco, que de nuevo se restablecia en esta Escuela, se encargó el Profesor de Escultura, y la parte teórica del arte monumental correspondiente á la carrera de Arquitectura pasó á desempeñarla el que en los estudios superiores de Pintura enseñaba la historia de las Bellas Artes, dejando á cargo de un arquitecto las aplicaciones gráficas de esa misma teoría con relacion á los edificios.

La Cátedra de Grabado en dulce se hallaba vacante por traslacion á Madrid del Profesor que la servia, y no debiendo proveerla definitivamente en atencion á las razones de economía expuestas, quedó encargado de dirigirla un Profesor de Estudios elementales.

Respecto á las carreras de Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores, no se llevó á cabo alteracion alguna. Los mismos cuatro Profesores que habia, continuaron explicando sus respectivas Cátedras; y sobre este núcleo de personas competentes, pudo establecerse la nueva enseñanza de Arquitectura.

Tomando como tipo la Escuela superior de Madrid y procurando ajustarse en cuanto fué posible á las prescripciones del Reglamento de 30 de Noviembre de 1864, hoy vigente, en la parte que no ha sido derogado por órdenes posteriores, se allegaron los elementos de que pasamos á hacer mencion.

Al profesorado de Maestros de Obras, compuesto de dos Arquitectos de la Academia de San Fernando, procedentes de su Escuela especial; de otro Arquitecto de la de San Carlos, Catedrático de término excedente de la Escuela Superior Industrial de esta ciudad, y un Ingeniero de esta clase, Catedrático de ascenso, excedente tambien del Instituto Industrial Superior de Madrid, se le encomendaron Cátedras de Arquitectura, análogas á las que desempeñaban ó habian desempeñado en virtud de oposicion.

Para completar la plantilla marcada en el citado reglamento, faltaban dos Profesores: uno de Construccion y otro de Mineralogía y Química: quedó encargado de la primera un jóven estudioso Arquitecto de la Academia de San Fernando, procedente de su Escuela especial, con diez años de ejercicio en la profesion, y de la segunda un digno y antiguo Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Incluyóse en el presupuesto el sueldo de un Ayudante, de la clase de Arquitectos, y la Excma. Diputacion facultó para destinar otro ú otros de los de Estudios elementales al nuevo servicio; con lo cual pudo atenderse al Dibujo preparatorio de que se encargò interinamente uno de los Profesores Arquitectos con el auxilio de aquellos.

De tal manera (1) quedaron organizados bajo la

(1) Véase el cuadro núm. 2.

presion económica de las circunstancias los diferentes estudios que la Escuela abraza; y así se abrió el curso académico de 1869 á 1870, acudiendo á matrícula en las clases elementales 371 alumnos; 144 en las superiores de Pintura, Escultura y Grabado; 151 en las de Maestros de Obras y Agrimensores; 14 en el Dibujo preparatorio para Arquitectura, y 31 en la enseñanza especial de la misma, formando un total de 711 alumnos (1) sin contar con que la matrícula se halla abierta todo el año para la primera clase elemental que alimenta constantemente de discípulos á las inmediatas.

Si se observa tan grande número de alumnos en los estudios superiores de Pintura y Escultura, consiste principalmente en que la Corporacion provincial llevando al extremo su generosidad, les ha dispensado del pago de matrícula que antes abonaban, colocándoles en las mismas condiciones que los de las clases elementales que siempre la obtuvieron gratuitamente: lo que hay es, que no aspirando á título profesional alguno, asisten á Cátedra todo el curso, se aprovechan del material é instruccion que se les dá; y como muchos no tienen interés en presentarse á exámenes porque el premio moral no les estimula, dejan de hacerlo, apareciendo en los cuadros del resultado de aquellos, notable diferencia

(1) Este número resulta en efecto, si se consideran los que asisten á las diversas asignaturas; pero individualmente llegan solo á 460, en atencion á que usan muchos del derecho que la ley les concede simultaneando dos ó mas enseñanzas.

entre el número de los examinados y de los que se inscribieron en la matrícula.

En cuanto á la carrera de Arquitectura, causa extrañeza favorable que en el curso actual hayan estado abiertas la mayor parte de sus clases, porque siendo precisos estudios preparatorios muy extensos correspondientes á la Facultad de Ciencias para ingresar en la enseñanza especial, era difícil que hubiera jóvenes dispuestos á verificarlo. En los años sucesivos es de esperar mayor concurrencia de alumnos en vista de los que han cursado en el presente las materias de preparacion.

El resultado de los exámenes ha sido satisfactorio en general (1) y las dignas personas agenas á la enseñanza que en virtud del Decreto de 6 de Mayo último intervinieron en ellos (2) elejidas por el Claustro, habrán podido apreciar mejor que nadie los constantes desvelos que el profesorado todo de este establecimiento ha debido experimentar y sufre, por conservarle á la altura de su mision (3).

Á pesar de estos sacrificios; á pesar de la proteccion decidida que la Universidad, la Diputacion provincial y Ayuntamiento, como dejo dicho, prestan á

(1) Véase el cuadro núm. 3.

(2) Véase el cuadro núm. 4.

(3) Y no obstante, la situacion de los Profesores es anómala. Los de Estudios elementales nunca ven fijada su suerte, dudándose actualmente ¡triste es decirlo! si conservan ó no el carácter oficial que han adquirido en largos años de carrera.

Los de enseñanza superior perciben del Estado su excedencia y una gratificacion de la Diputacion provincial; pero ¿es potestativo en ellos servir á

****

la Escuela, su situacion económica (1) está en relacion con la de estas corporaciones; y si el gobierno no acoje de nuevo algunas enseñanzas superiores, que realmente por su carácter de generalidad, no deben pesar sobre una sola Provincia, y es injusto que para cursarlas hayan de ir á Madrid los que se sienten con vocacion de seguirlas, preveo que la actual organizacion que entraña ha de sufrir modificaciones sensibles.

Pero no creais que temo por su vida: considero imposible que el centro artístico de Valencia desaparezca; el pais le ampara, su gloria es la gloria de sus hijos; y esos jóvenes estudiosos que vienen en este solemne acto á recibir el premio (2) de su aplicacion y aprovechamiento; los que le han obtenido en años anteriores y los que les han de suceder, cuando falten nuestras fuerzas, cuando agotados todos los recursos parezca que sucumbimos, con la fé de su entusiasmo enarbolarán, mantendrán enhiesta la bandera del Arte, que el génio de sus progenitores conquistó al mundo.

---

esta corporacion? Si lo es, y les conviene no hacerlo, queda ilusoria la concesion hecha á la Diputacion por el Regente del Reino en su Orden de 7 de Octubre último precitada: si no lo es, y el gobierno les obliga á prestar dichos servicios, merecen siquiera que el tiempo que empleen se compute de abono en su carrera, lo cual han solicitado sin obtener respuesta.

Urge, pues, una resolucion en este asunto y se dictará sin duda.

(1) Véase el cuadro núm. 5.

(2) Véase el cuadro núm. 6.

Número 1.

CUADRO *que manifiesta la organizacion que tenia la Escuela de Bellas Artes de Valencia antes de la supresion en los Presupuestos generales del Estado de la cantidad destinada para el sostenimiento de las enseñanzas superiores.*

Director. . . . . D. Manuel Blanco y Cano.
Secretario general. . . D. José Serrano y Gascó.

ESTUDIOS ELEMENTALES.

CÁTEDRAS.	Profesores que las desempeñaban.	Sueldo que disfrutaban. Escudos.	Observaciones.
Aritmética y Geometría de dibujantes.	D. Rafael Montesinos.	»	Servia esta cátedra sin retribucion.
Primer curso de Dibujo lineal. . . .	D. Antonio Pertegás.	800	»
Segundo curso de Dibujo lineal. . .	D. Rafael Berenguer.	800	»
Primera seccion de Dibujo de figura.	D. Eduardo Soler y Llopis. . . .	800	»
Segunda seccion de Dibujo de figura.	D. Miguel Pou.	800	»
Artes policromas.	D. Rafael Montesinos.	800	»
Artes plásticas.	D. Pedro Barrientos.	800	»
Ayudantes.	D. Manuel Gonzalez.	300	»
	D. José Brel.	300	»
	D. Antonio Morata. . . . . . . ,	300	»

ESTUDIOS SUPERIORES DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO.

CÁTEDRAS.	Profesores que las desempeñaban.	Sueldo que disfrutaban. Escudos.	Observaciones.
Anatomía pictórica.	D. Elías Martinez.	400	Como gratificacion.
Perspectiva y paisage.	D. Luis Tellez.	2.000	Percibia este sueldo por su antigüedad y categoría.
Dibujo del antiguo y del Natural. . .	D. Plácido Francés.	1.200	»
Teoría é historia de las Bellas Artes.	D. Salustiano Asenjo.	1.200	»
Colorido y composicion.	D. José Fernandez Olmos.	1.200	»
Escultura.	D. Francisco Molinelli.	1.200	»
Grabado en dulce.	D. Pascual Alegre.	1.200	»
Ayudante.	D. Bernardo Llácer.	300	»

MAESTROS DE OBRAS, APAREJADORES Y AGRIMENSORES.

CÁTEDRAS.	Profesores que las desempeñaban.	Sueldo que disfrutaban. Escudos.	Observaciones.
Elementos de Geometría descriptiva y sus aplicaciones.	D. Julian Bruno de la Peña. . . .	1.200	Percibia 600 escudos más, por ser escedente del Instituto Industrial de Madrid.
Topografía y Agrimensura.	D. Manuel Blanco y Cano.	1.200	Percibia 300 escudos más de gratificacion, como Director de la Escuela.
Elementos de Mecánica y construccion.	D. Juan Mercader.	1.200	Percibia 1.200 escudos más, como Catedrático de término escedente de la Escuela Industrial superior de Valencia.
Composicion de edificios rurales y de tercer órden.	D. Ildefonso Fernandez Calbacho.	1.200	»
Ayudante.	D. Francisco Furió y Daroqui . .	400	»

EMPLEADOS Y DEPENDIENTES.

D. Francisco Martinez.	Conserge, con 300	escudos	de sueldo.
D. Feliciano Gallel.	Portero, con 189	id.	id.
Tadeo Masot.	Mozo, con 186	id.	id.

Habia destinados en el presupuesto provincial 1.292 escudos para material y 1.000 que abonaba el Gobierno.

La cantidad consignada por todos conceptos para las atenciones de la Escuela, ascendia de consiguiente á 23.567 escudos anuales; de los que 15.300 abonaba el Gobierno, 3.867 la Diputacion Provincial y 4.400 el Ayuntamiento.

Valencia 30 de Junio de 1870.

V.º B.º

El Director,
Manuel Blanco y Cano.

El Secretario general,
José Serrano y Gascó.

NÚMERO 2.

CUADRO *que manifiesta la organizacion dada á la Escuela general de Bellas Artes y especial de Arquitectura de Valencia, despues de la supresion en los presupuestos generales del Estado, de la cantidad destinada para el sostenimiento de las enseñanzas superiores.*

DIRECTOR. . . . . D. Manuel Blanco y Cano.

SECRETARIO GENERAL. . . D. José Serrano y Gascó.

ESTUDIOS ELEMENTALES.

CÁTEDRAS.	Profesores que las desempeñan.	Sueldo que disfrutan. Escudos.	Observaciones.
Aritmética y Geometría de dibujantes.	D. Rafael Montesinos.	»	Sirve esta Cátedra sin retribucion.
Primer curso de Dibujo lineal. . . .	D. Antonio Pertegás.	800	»
Segundo curso de Dibujo lineal. . .	D. Rafael Berenguer.	800	»
Primera seccion de Dibujo de figura.	D. Eduardo Soler y Llopis. . . .	800	»
Segunda seccion de Dibujo de figura.	D. Miguel Pou.	800	»
Artes polícromas.	D. Rafael Montesinos.	800	»
Artes plásticas.	D. Pedro Barrientos.	800	»
Ayudantes.	D. Manuel Gonzalez.	300	
	D. José Brel.	300	
	D. Miguel Ramirez.	300	Desempeña la plaza interinamente por fallecimiento del que la servia.

ESTUDIOS SUPERIORES DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO.

CÁTEDRAS.	Profesores que las desempeñan.	Sueldo de escedencia que les abona el Gobierno. Escudos.	Perciben de la Diputacion Provincial por completo pago del sueldo que disfrutaban. Escudos.	Gratificacion por servir dos Cátedras. Escudos.
Anatomía pictórica.	D. Elías Martinez. . . .	»	400	Como gratificacion.
Dibujo del Antiguo y del Natural. . . . . Idem de Paisage.	D. Plácido Francés. . .	800	400	200
Teoría é historia de las Bellas Artes.	D. Salustiano Asenjo. . .	800	400	Consta en el cuadro de Arquitectura.
Colorido y composicion. . . . Perspectiva.	D. José Fernandez Olmos.	800	400	200
Escultura. . . . . Grabado en hueco.	D. Francisco Molinelli. .	800	400	200
Grabado en dulce.	D. Miguel Pou.	»	Consta en el cuadro de estudios elementales. . .	200
Ayudante. . . .	D. Bernardo Llácer. . .	»	300	»

ENSEÑANZA DE MAESTROS DE OBRAS, APAREJADORES Y AGRIMENSORES.

CÁTEDRAS.	Profesores que las desempeñan.	Sueldo de escedencia que les abona el Gobierno. Escudos.	Perciben de la Diputacion Provincial por completo pago del sueldo que disfrutaban. Escudos.	Gratificacion por servir dos Cátedras. Escudos.
Elementos de Geometría descriptiva y sus aplicaciones.	D. Julian Bruno de la Peña.	1.200	600	Consta en el cuadro de Arquitectura.
Topografía y Agrimensura. .	D. Manuel Blanco y Cano.	800	400	Id. id. y percibe 300 escudos como Director de la Escuela.
Elementos de Mecánica y construccion.	D. Juan Mercader. . . .	1.600	800	Consta en el cuadro de Arquitectura.
Composicion de edificios rurales y de tercer órden. .	D. Ildefonso Fernandez Calbacho.	800	400	Id. id.
Ayudante. . . .	D. Francisco Furió y Daroqui, y por enfermedad grave desempeña su plaza el sustituto Don Manuel Giner y Vidal.	266	133	»

ENSEÑANZA ESPECIAL DE ARQUITECTURA.

CÁTEDRAS.	Profesores que las desempeñan.	Circunstancias de los mismos.	Gratificacion que perciben. Escudos.	Observaciones.
Stereotomía.	D. Julian Bruno de la Peña.	Ingeniero industrial, Catedrático de ascenso escedente de la Escuela superior industrial de Madrid. . .	200	Viene desempeñando Cátedra de Maestros de Obras en comision, hace 3 años.
Aplicaciones de la Mecánica. .	D. Juan Mercader. .	Arquitecto de la Academia de S. Carlos: Catedrático de término escedente de la Escuela superior industrial de Valen.ª	200	Tambien en comision desempeña Cátedra de Maestros de Obras, hace 5 años.
Mineralogía y Química. . . .	D. Rafael Cisternas.	Antiguo Catedrático de la facultad de Ciencias de la Universidad literaria. .	300	Desempeña en la Universidad la Cátedra de ampliacion de Historia Natural.
Construccion. . . . . Copia de edificios.	D. Joaquin Calvo y Tomás.	Arquitecto de la Academia de S. Fernando, procedente de su Escuela especial, con diez años de práctica.	600	La cantidad que percibe es sueldo como Profesor ausiliar; mitad del que debia tener señalada la Cátedra.
Teoría é historia del arte monumental.	D. Salustiano Asenjo.	Profesor hace 10 años de Teoría é Historia de las Bellas Artes en la Escuela de Valencia. . . .	200	Desempeña su Cátedra por oposicion en la enseñanza superior de Pintura, Escult. y Grab.º
Arquitectura legal. . . . . . . Topografía y práctica de la profesion.	D. Manuel Blanco y Cano.	Arquitecto de la Academia de S. Fernando, procedente de su Escuela especial.	200	Viene desempeñando Cátedra de Maestros de Obras en propiedad y por oposicion desde 18 de Diciembre de 1856.
Aplicaciones de la teoría del arte á la distribucion y decoracion de edificios; ensayos de invencion; composicion de todos géneros. .	D. Ildefonso Fernandez Calbacho. . .	Arquitecto de la Academia de S. Fernando, procedente de su Escuela especial.	200	Igualmente desempeña Cátedra de Maestros de Obras en propiedad y por oposicion, desde 15 Agosto del mismo año.

Ayudantes. . . . . D. . . . . Arquitecto, y D. José Brel, que es Ayudante de estudios elementales, y ausilia la clase de dibujo preparatorio.

EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DEL ESTABLECIMIENTO.

D. Francisco Martinez. . . .	Conserge. . .	con	300	escudos	de sueldo.
D. Emilio Noguera.	Escribiente. .	»	230	»	de gratificacion.
D. Feliciano Gallel.	Portero. . . .	»	189	»	de sueldo.
Tadeo Masot.	Mozo.	»	186	»	»
Francisco Martí.	Idem.	»	216	»	»
Miguel Hernandez. . . .	Modelo para el Natural, de noche.. .	»	154	»	»
El mismo interinamente,	para colorido y composicion, de dia. . . .	»	150	»	»

Hay destinados para material 2.492 escudos.

La cantidad consignada anualmente por todos conceptos para las atenciones de la Escuela, asciende por lo tanto á 18.617 escudos; de los que 14.217 abona la Diputacion Provincial, y 4.400 el Ayuntamiento; advirtiendo que los derechos de matrícula deben ingresar en la Depositaría de fondos provinciales, y tambien los de espedicion de Títulos, si en tal sentido se resuelve la consulta que se tiene hecha á la superioridad.

Valencia 30 de Junio de 1870.

V.º B.º
El Director,
Manuel Blanco y Cano.

El Secretario general,
José Serrano y Gascó.

ESCUELA GENERAL DE BELLAS ARTES
Y ESPECIAL DE ARQUITECTURA DE VALENCIA.

NÚMERO 3.

CURSO DE 1869 Á 1870.

CUADRO *de los alumnos matriculados y […]inados en cada una de las asignaturas que se cursan en este Establecimiento, censuras y premios que han obtenido.*

SECCION DE […]	ASIGN[…]S	Alumnos matriculados.	Alumnos que abonaron el 1.er plazo.	Alumnos que abonaron el 2.º plazo.	Alumnos que se presentaron á exámenes en los ordinarios de Junio. Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.	Alumnos que solicitaron premio.	Alumnos que obtuvieron Premio.	Accesit.	Alumnos que quedan con derecho á examinarse en Setiembre.	OBSERVACIONES.
Estudios elementales de Dibujo.	Aritmética y Geometría de dibujantes.	104	»	»	21	»	21	»	»	»	83	Han recibido instruccion 40 alumnos más que ingresaron en esta clase durante el año escolar.
	Primer curso de Dibujo lineal.	76	»	»	23	5	28	4	»	1	53	
	Segundo curso de Dibujo lineal.	45	»	»	12	6	18	1	»	1	33	
	Primer curso de Dibujo de figura.	104	»	»	9	»	9	2	1	»	95	Hay 53 alumnos que no han obtenido pase á la clase inmediata.
	Segundo curso de Dibujo de figura.	20	»	»	17	»	17	1	1	»	3	
	Artes polícromas.	8	»	»	8	»	8	3	1	»	»	
	Artes plásticas.	14	»	»	3	»	3	1	»	1	11	
	[…] en la seccion.	371	»	»	93	11	104	12	3	3	278	
Estudios superiores de Pintura, Escultura y Grabado.	Anatomía Pictórica.	11	»	»	5	»	5	2	1	1	6	
	Perspectiva.	20	»	»	5	»	5	3	1	2	15	
	Paisage.	8	»	»	4	»	4	3	1	1	4	
	Dibujo del antiguo.	42	»	»	17	»	17	9	1	2	25	
	Dibujo del natural.	19	»	»	6	»	6	2	1	1	13	
	Teoría é historia de las Bellas Artes.	11	»	»	4	»	4	2	1	1	7	
	Colorido y composicion.	23	»	»	8	»	8	2	»	1	15	
	Escultura.	6	»	»	3	»	3	1	1	»	3	
	Grabado en dulce.	1	»	»	1	»	1	»	»	»	»	
	Grabado en hueco.	3	»	»	3	»	3	»	»	»	»	
	[…] en la seccion.	144	»	»	56	»	56	24	7	9	88	
Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores.	Geometría descriptiva	20	20	16	4	7	11	»	»	»	16	
	Delineacion de Arquitectura.	20	20	16	4	»	4	»	»	»	16	
	Topografía y Agrimensura.	22	22	16	8	5	13	»	»	»	14	
	Nociones de Mecánica.	18	18	7	4	1	5	»	»	»	14	
	Elementos de construccion.	18	18	7	1	2	3	»	»	»	17	
	Dibujo de edificios.	18	18	6	1	2	3	»	»	»	17	
	Parte legal del Maestro de Obras.	17	17	14	8	4	12	»	»	»	9	
	Composicion de edificios rurales.	18	18	13	6	2	8	»	»	»	12	
	[…] en la seccion.	151	151	95	36	23	59	»	»	»	115	
Arquitectura.	Dibujo preparatorio.	14	2	2	6	»	6	»	»	»	8	Matriculados en la Facultad de Ciencias.
	Aplicaciones de la Mecánica.	6	6	3	2	»	2	»	»	»	4	Alumnos libres.
	Topografía teórica y práctica.	»	2	2	1	1	2	»	»	»	1	
	Stereotomía.	4	4	1	»	»	»	»	»	»	4	
	Copia de edificios.	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	
	Mineralogía y Química.	4	4	»	»	»	»	»	»	»	4	
	Construccion.	3	3	2	1	»	1	»	»	»	2	
	Teoría del arte monumental.	6	6	2	1	»	1	»	»	»	5	
	Ensayos de invencion.	3	3	2	1	»	1	»	»	»	2	
	Arquitectura legal.	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	
	Composicion de edificios de 2.º órden.	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	
	Tecnología y práctica de la profesion.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Composicion de edificios de todos géne[…]	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	[…]L en la seccion.	45	35	14	12	1	13	»	»	»	35	
	[…]L GENERAL.	711	186	109	197	35	232	36	10	12	516	

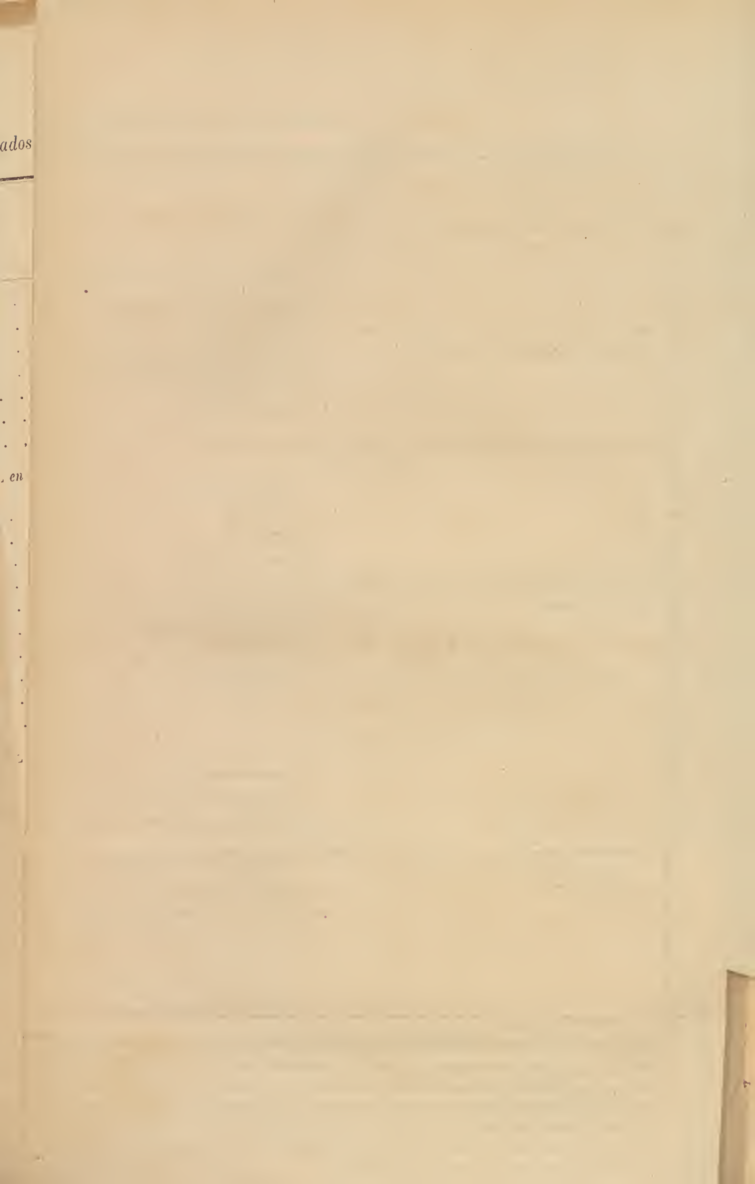
NOTAS. Los alumnos matriculados en estudios elementales son 325; los de estudios superiores d[…]ra, Escultura y Grabado, 60; los de Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores, 53; los de Dibujo preparatorio para Arquitectura, 14, y lo[…] enseñanza especial de la misma, 8; pero como todos ellos tienen derecho á cursar simultáneamente varias materias, y los que pagan matrícul[…]n una sola cuota por cada grupo de cuatro asignaturas, resultan para cada una de éstas los discípulos espresados en este cuadro.

Los alumnos de estudios elementales y superiores de Pintura que no se presentan á exámen en J[…] dejan de hacerlo generalmente en Setiembre por las razones espuestas en el cuerpo de la Memoria.

Valencia 30 de Junio de 1870.

V.º B.º
El Director,
Manuel Blanco y Cano.

El Secretario general.
José Serrano y Gascó.



NÚMERO 4.

ESCUELA GENERAL DE BELLAS ARTES
Y ESPECIAL DE ARQUITECTURA DE VALENCIA.

Curso de 1869 á 1870.

RELACION *de las personas agenas al Profesorado que han formado parte de los tribunales de exámen y de oposicion á premios en los verificados en este Establecimiento con arreglo al Decreto del Ministerio de Fomento de 6 de Mayo último.*

ENSEÑANZA DE ARQUITECTURA,

y de Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores.

D. Sebastian Monleon, arquitecto y académico de la de San Carlos.

D. Honorio Perera, arquitecto de la Academia de San Fernando, procedente de su Escuela especial.

D. José Calvo y Tomás, id. id. id.

Estudios superiores de Pintura, Escultura y Grabado.

D. Francisco Domingo y Marqués. . .	Pintor de historia.
D. Gonzalo Salvá.	Id. id.
D. Ricardo Franch y Mira.	Grabador.
D. Juan de la Cruz Martí.	Pintor de historia y publicista.
D. Carlos Giner y Vidal.	Pintor de historia.
D. Felipe Farinós.	Escultor.

Valencia 30 de Junio de 1870.

V.º B.º
El Director,
Manuel Blanco y Cano.

El Secretario general,
José Serrano y Gascó.

NÚMERO 5.

ESCUELA GENERAL DE BELLAS ARTES

Y ESPECIAL DE ARQUITECTURA DE VALENCIA.

AÑO DE 1869 A 1870.

Situacion económica de este establecimiento en el dia de la fecha.

	Escudos.	Milés.
Consignado en el presupuesto municipal.	4.400	»
Consignado en el presupuesto ordinario provincial.	3.867	»
Idem en el presupuesto adicional de idem.	10.350	»
Total consignado.	18.617	»

INGRESOS.	Escudos.	Milés.
Existencia del año anterior.	»	»
Recibido á cuenta de la subvencion del Excmo. Ayuntamiento.	3.299	994
Idem á cuenta de la subvencion consignada en el presupuesto provincial ordinario.	3.586	900
Idem á cuenta de la consignada en el adicional de la misma Corporacion.	3.876	500
Idem de los Profesores y empleados de este Establecimiento por el descuento del 5 y 10 por 100 sobre sus haberes.	552	196
Idem por derechos de matrículas.	397	»
Total ingresos.	11.712	590
GASTOS.		
Por sueldos de los Profesores de estudios elementales.	5.227	041
Por gastos de material de dichos estudios.	1.011	680
Por sueldos de los Profesores de estudios superiores.	3.366	348
Por gastos de material de los mismos.	500	»
Por el impuesto del 5 y 10 por 100 sobre haberes abonados á la Hacienda.	552	196
Entregado en la Depositaría provincial por derechos de matrículas.	397	»
Total gastos.	11.054	265

RESÚMEN.

	Escudos.	Milés.
Ingresos.	11.712	590
Gastos.	11.054	265
Diferencia.	658	325

	Escudos.	Milés.
Total de las cantidades consignadas por la Excma. Diputacion Provincial y Ayuntamiento.	18.617	»
Total de las cantidades recibidas de dichas Corporaciones.	10.763	»
Falta percibir el Establecimiento.	7.854	»

De que resulta, que al Profesorado de estudios elementales se le adeudan los haberes correspondientes á los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio anterior, y los de Julio y Agosto del corriente; y los Profesores de estudios superiores deben percibir todavía las mensualidades de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, tambien del ejercicio anterior, y las de Julio y Agosto del presente.

Valencia 6 de Setiembre de 1870.

V.º B.º
El Director,
Manuel Blanco y Cano.

El Secretario general,
José Serrano y Gascó.

Número 6.

ESCUELA GENERAL DE BELLAS ARTES Y ESPECIAL DE ARQUITECTURA DE VALENCIA.

RELACION *de los alumnos que han obtenido premio ó accesit en el curso de 1869 á 1870.*

ESTUDIOS ELEMENTALES DE PINTURA Y ESCULTURA.

Dibujo de figura (1.ª seccion)	D. Gabriel Roca y García	Premio.
Dibujo de figura (2.ª seccion)	D. Miguel Ferrandiz y Capuz	Premio.
Dibujo lineal (1.er curso)	D. José Vallbona y Auferil	2.º accesit.
Dibujo lineal (2.º curso)	D. Vicente Vidal y Lloret	1.er accesit.
Artes plásticas	D. Ramon Puchol y Ferrer	2.º accesit.
Artes polícromas	D. Francisco Perez y Olmos	Premio.

ESTUDIOS SUPERIORES DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO.

Anatomía pictórica	D. Daniel Perez y Poyo	Premio.
	D. Ricardo Loewenstein y García	1.er accesit.
Perspectiva	D. Daniel Perez y Poyo	Premio.
	D. Ricardo Loewenstein y García	1.er accesit.
	D. Ramon Estrada y Mendoza	2.º accesit.
Teoría é historia de las Bellas Artes	D. Ricardo Loewenstein y García	Premio.
	D. Daniel Perez y Poyo	1.er accesit.
Paisage	D. Ricardo Loewenstein y García	Premio.
	D. Ramon Estrada y Mendoza	1.er accesit.
Dibujo del antiguo	D. Manuel Galmés y Blanquer	Premio.
	D. Ricardo Loewenstein y García	1.er accesit.
	D. Juan José Puerto y Villanueva	2.º accesit.
Dibujo del natural	D. Emilio Sala y Francés	Premio.
	D. Francisco Soto y Domenech	2.º accesit.
Escultura	D. Emilio Juliá y Cabrera	Premio.
Colorido y composicion	D. Manuel Galmés y Blanquer	2.º accesit.

Valencia 30 de Junio de 1870.

V.º B.º
El Director,
Manuel Blanco y Cano.

El Secretario general,
José Serrano y Gascó.

Número 7.

ESCUELA GENERAL DE BELLAS ARTES Y ESPECIAL DE ARQUITECTURA DE VALENCIA.

RELACION *de los alumnos que obtuvieron premio ó accesit en el curso anterior de 1868 á 1869, y cuyos diplomas se les entregaron en Junta de Profesores de la Escuela por no haberse verificado sesion pública para el objeto.*

ESTUDIOS ELEMENTALES DE PINTURA Y ESCULTURA.

Aritmética y Geometría de dibujantes.	D. Ricardo Cester y Nadal.	Premio.
Dibujo lineal (2.º curso).	D. Baltasar Martorell y Juan.	Premio.
	D. Ricardo Loewenstein y Garcia.	1.er accesit.
	D. Francisco Perez y Olmos.	2.º accesit.
Dibujo de figura (1.ª seccion).	D. Francisco Perez y Olmos.	Premio.
Dibujo de figura (2.ª seccion).	D. Ricardo Loewenstein y Garcia.	Premio.
	D. Vicente Fenollera é Ibañez.	1.er accesit.
	D. Juan Báguena y Serrador.	2.º accesit.
Artes plásticas.	D. Melchor Estremera y Civera.	1.er accesit.
Artes polícromas.	D. Vicente Fenollera é Ibañez.	Premio.

ESTUDIOS SUPERIORES DE PINTURA Y ESCULTURA.

Anatomía pictórica.	D. Vicente Fenollera é Ibañez.	1.er accesit.
Teoria é historia de las Bellas Artes.	D. Vicente Fenollera é Ibañez.	1.er accesit.
	D. José Maria Fenollera é Ibañez.	2.º accesit.
Dibujo del Antiguo.	D. José Maria Fenollera é Ibañez.	1.er accesit.
	D. José Cortés y Bau.	2.º accesit.
Dibujo del Natural.	D. José Miralles y Darmanin.	1.er accesit.
	D. Ignacio Pinazo y Camarlench.	2.º accesit.
Colorido y Composicion.	D. Ignacio Pinazo y Camarlench.	1.er accesit.
	D. José Miralles y Darmanin.	2.º accesit.

MAESTROS DE OBRAS, APAREJADORES Y AGRIMENSORES.

Elementos de Mecánica.	D. Francisco Martinez y Cubells. . . .	Premio.
Elementos de Construccion.	D. Francisco Martinez y Cubells. . . .	Premio.
Topografía y Agrimensura (Parte teórica).	D. José Pina y Grau.	1.er accesit.
Composicion de edificios rurales y de tercer órden.	D. Fernando Prosper y Gonzalez. . . .	Premio.
	D. Pedro Sanchez y Sayas.	1.er accesit.

Valencia 30 de Junio de 1870.

V.º B.º
El Director,
Manuel Blanco y Cano.

El Secretario general,
José Serrano y Gascó.

NÚMERO 8.

ESCUELA GENERAL DE BELLAS ARTES
Y ESPECIAL DE ARQUITECTURA DE VALENCIA.

RELACION *de los Maestros de Obras y Agrimensores á quienes se ha espedido el título por este Establecimiento desde 1.º de Enero de 1869, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto del Ministerio de Fomento de 21 de Diciembre de 1868.*

MAESTROS DE OBRAS.	Fecha de la espedicion del título.
D. Manuel Peris y Vilata.	22 Abril de 1869.
D. Antonio Martorell y Trilles.	26 Abril de 1869.
D. Lucio Lopez y Gonzalez.	29 Abril de 1869.
D. Pascual Abad y Viguer.	2 Julio de 1869.
D. Cristóbal Marí é Iborra.	3 Julio de 1869.
D. Jaime Fornés y Martí.	10 Noviembre de 1869.
D. Pedro Vicente Sanchez y Sayas.	21 Febrero de 1870.
D. Vicente Perales y Berdonces.	31 Marzo de 1870.
D. José María Amigó y Caruana.	27 Abril de 1870.
D. Carlos Miguel Daufi y Puchol.	7 Junio de 1870.
D. Peregrin Mustieles y Cano.	15 Setiembre de 1870.
AGRIMENSORES.	
D. José Piña y Grau.	6 Octubre de 1869.
D. Enrique Pascual y Navascués.	7 Abril de 1870.
D. Vicente Perales y Berdonces.	14 Julio de 1870.

Valencia 15 de Setiembre de 1870.

V.º B.º
El Director,
Manuel Blanco y Cano.

El Secretario general,
José Serrano y Cascó.

APÉNDICE 1.º

RELACION *de los arquitectos de la Academia de San Fernando, residentes en Valencia.*

NOMBRES.		Fechas de los títulos.
D. Juan José Fornés.		17 Febrero de 1850.
D. Ildefonso Fernandez y Calbacho	Procedente de la Escuela Especial.	9 Enero de 1854.
D. Manuel Blanco y Cano. . . .	Id. id.	19 Abril de 1854.
D. Honorio Perera.	Id. id.	1.º Mayo de 1854.
D. Joaquin Calvo y Tomás. . . .	Id. id.	14 Noviembre de 1860.
D. José Calvo y Tomás.	Id. id.	14 Noviembre de 1860.
D. Joaquin María Belda é Ibañez. .	Id. id.	15 Octubre de 1869.

Arquitectos de la Academia de San Carlos de esta ciudad, residentes en la misma.

NOMBRES.	Fechas de los títulos.
D. Timoteo Calvo é Ibarra.	7 Marzo de 1830.
D. Antonino Sancho y Arango.	1.º Setiembre de 1833.
D. Salvador Monmeneu y Escrig.	17 Enero de 1836.
D. Joaquin Belda y Sanchiz.	14 Marzo de 1836.
D. Sebastian Monleon. . :	8 Mayo de 1840.
D. Vicente Ferrer y Soriano.	16 Noviembre de 1840.
D. Vicente Constantino Marzo.	2 Marzo de 1845.
D. Ramon Estellés.	16 Setiembre de 1845.
D. Manuel Sorní.	26 Octubre de 1845.
D. José Zacarías Camaña.	8 Marzo de 1846.
D. Juan Mercader.	8 Marzo de 1846.

APÉNDICE 2.º

RELACION *de los Maestros de Obras residentes en Valencia.*

DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO.

D. José Polit y Mercé.

DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS.

D. José Serra y Simó.
D. Antonio Brú y Lopez.
D. Dionisio Cantó.
D. José Alonso.
D. Vicente Bochons.
D. Vicente Rausell.
D. Joaquin Bueso.
D. Manuel Ferrando.
D. Felipe García.
D. Pascual Cambra.
D. Antonio Solaso y Serra.
D. Lorenzo Seirulo y Borrell.
D. Vicente Alcaina.
D. Luis Peseto.
D. José Vicente Tello.
D. Vicente Domingo Miguel.

APÉNDICE 3.º

RELACION *de los Agrimensores de la Academia de San Carlos que han hecho sus estudios en la Escuela desde 1.º de Octubre de 1855.*

D. José Ricord y Estrada.
D. Vicente Eced y Martinez.
D. José Sabater y Gomis.
D. Rafael Martin y Babí.
D. Francisco Bañon y Algarra.
D. Cristóbal Perpiñá é Ibor.
D. Nicolás Gonzalez y Blanquer.
D. Policarpo Castells.
D. Juan Bautista Polop y Gimeno.
D. Francisco Aparicio y Sarrion.
D. Manuel Piñon y Canelles.
D. Antonio Cortina y Gallego.
D. Rafael Muñoz y Martí.
D. Abelardo Toledo y Gil.
D. Pedro Fluxa y Aznar.
D. Alejandro Mulet y Perez.
D. Estéban Peña y Chirivella.
D. Fernando Aguilar y Navarro.
D. Francisco Gonzalez y Gonzalez.
D. José March y Duesso.
D. Matías Banús y Castellví.
D. José Alvarez y Rihuet.
D. Pedro Nolasco Checa y Lopez.
D. Angel Tabernero y Sanchez.
D. Casiano Zamora y Quelcuti.
D. Pedro Sanchez y Sayas.
D. Enrique Llach y Tomás.